

a la Comunidad de Ayus de Traun, por un
almo.

Poliza de crédito en garantía personal número
0402,0677-3, por importe de 5.000.000/pt.
con vencimiento al 30-nov-83.

El Ayuntamiento de Aínsa, se obliga a satisfacer
a la Caja Rural de Navarra, representada por la firma
de este documento por D. Angel farrie navarrese,
el día 30 de mayo de 1983, la cantidad que
adonde a esta ~~Entidad~~ en dicha fecha por cuenta
del crédito de 5.000.000/pt., que le ha sido concedido
en las condiciones que determinan los Estatutos de la misma
y los especiales hipotecas.

Interés: 15,50 por ciento anual
Cambio de apertura 0,50 por ciento, sobre el importe del
crédito concedido y una comisión trimestral del 0'15
por ciento sobre el saldo medio no dispuesto al fin de
cada periodo.

Finis del documento: el 3 de septiembre de 1982.
Futuros.

Derrama que efectúa el servicio de asistencia sanitaria
uso especial de Excmo. Diputación Foral, correspondiente
al primer trimestre de 1982, por los empleados del
Ayuntamiento y que asciende a 2.881/pt.; correspondien-
do a los mismos las siguientes cantidades:

Vitoriano Gut: 4.336/pt.

Mercedes Echavarría: 1.934 "

José Antonio A. 3.763 "

José López Irujo: 1.968 " (1)

José López Irujo: 880 "

(1): cuota correspondiente hasta que cumple el 5º sufragio (5-3-82)

Derrama que efectúa el servicio de asistencia sanitaria uso especial
de Excmo. Diputación Foral, correspondiente al 1º trimestre de
1982, debiendo abonar el Ayuntamiento a Diputación: 25.650

PT.

El Ayuntamiento de de por enterado.

Nota, almo mercedado a D. Victoriano Atien 7
a Ds Mercedes Echeverri, que es de Excm. de putación fiscal
comprometido al 1.º trimestre de 1982

Victoriano Atien: 11.127 PT.

Mercedes Echeverri: 22.800 PT.

Enterado.

Escrito de la Sociedad General de Autores, interesando
del Ayuntamiento el abono de 1.150 PT. por día, por los
bailes en las fiestas patronales. Enterado.

Dado cuenta de escrito que eleva a 2.º Ayuntamiento
"Cauthecinus Hermanos finis Marchesi", en domicilio en
Estella, a fecha 30 del presente de septiembre.

Interesando permiso de esta Corporación para el demito
del edificio sito en la c/ San Sebastian, n.º 7 - antiguo
Caserío de la Guardia Civil, propiedad de D. Juan Llu-
mi acentio, al cual por la ocupación de la vía pública,
lindando a la vivienda ya que se va a proceder a la
edificación de vivienda, interesando mismo la reunión
al de delide licencia de obra.

El Ayuntamiento a la vista del mismo ^{encuando se de ocupación} acuerda
autorizar a Cauthecinus Hermanos con Marchesi fin
para que procedan al demito del edificio, propiedad
de D. Juan Lluami acentio, sito en la c/ San Sebastian
y que fue destinado a Caserío de la Guardia Civil
al cual por ocupar la parte de la vía pública, necesaria,
lindando a la vivienda, mientras duren los trabajos; debiendo
no obstante, presentar en el Ayuntamiento el correspondiente
proyecto, antes de comenzar a la construcción de vivienda,
en el fin de proveer de la licencia municipal de construcción
Se acuerda proveer al abono de los suficientes canti-
dades, a los mismos que dependan de la expresión
por e nos producidos al expresarse el Rol de de

Basura año 1982.

a Jesús delgado = 350 Ptas.

a Teresa Cabredo = 350 "

a Juan Echeverría = 700 ...

Declaración de Acta, proveído Excmo. Diputación foral, formulada el 23 - junio de 1982 y presentada el 9 de septiembre de 1982, a nombre de Rafael Diezaga Ochotoreaga, con domicilio en chabola del choparal del término Casimiro-turfon matrícula M-9744-BJ. Ebro - E 35-F P, de 1.200 Nps. servicio público. Entiendo, dese cuenta a la Junta de Catas.

Vista instancia que lleva aco a)untamiento d. anjel Isturiz Sauri, vecino de Estella en domicilio en C/ fori autonio, 1-1º, en que expone:

Fue en su carácter de Promotor, el firmante ha realizado el Proyecto para la construcción de 3 viviendas y local comercial, que se acompaña al presente escrito en tres ejemplares realizados por el arquitecto D. for. f. Ochoa Lamera de Pamplona.

Fue estos viviendas y locales se pretenden calificar como de protección oficial por reunir las condiciones por ello.

Fue, igualmente se rue a la presente, además del Proyecto, debidamente sellado por el Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro con sede en Pamplona, la hoja de encargo que origina dicho Proyecto, así como la certificación que al efecto se obtiene de dicho Colegio.

Fue siendo preceptiva la oportuna autorización municipal para la licencia de obras de este Proyecto es por lo que suplico, se ordene, se a expedida a nombre del firmante la oportuna licencia municipal de obras.

El a)untamiento, enterado de la misma y examinado el Proyecto, ACUERDA dejar pendiente tal asunto hasta tanto no se obtenga el informe de un Técnico

NO SE SI HAY →
QUE PAGAR -¿DUXN?

que dictamine, si el Proyecto se ajusta o no a
las ordenanzas urbanísticas del Municipio.

Factura de Computera Inurzun por importe de
2.525 /rs, por 5 cristales y pantalla, una audarilla
y cables los mismo.

Factura de Sport fordauz, de Estelle, por importe
de 3.800 /rs, por (importe) 1 Trofeo fabricado para
la Carrera ciclista. Causas, abnue.

Factura de Jupente diputación fiscal por anuncio
en Boletín Oficial n.º 112. Causas, abnue.

• Declaración de Bajas que formule S. José Angel
fueri f.º 2, en fecha 11 de octubre de 1982,
por S. Angel fueri Arza, por fallecimiento del
mismo, de la actividad de Emplumador, actividad esta
incluida en la Sección 59, Grupo 2, n.º 69, con un
capital imponible de 5000 /rs. El Ayuntamiento, acepta
tal declaración, causand Bajas S. Angel fueri
Arza, en la respectiva actividad.

Seguidamente por el Sr. alcalde, de de cuenta,
de haberse formulado petición a Excm. Explotación total
de 650 plantas de chopo. Causand plantas Caifones.

ALTAS VEHICULOS A EFECTO IMPUESTO DE CIRCULACION Y
que resto Imputar por.

NA-57737, Marca Citroen, Modelo GS. Especial
a modo de aprobación viduare f.º 2, de Abnue,
fecha presente con: 13-5-82. de 10,28 H.P.

• NA-7783-L, Renault 5 67L con, a modo de
Francisco f.º 2, de 9 C.V

TRANSFERENCIA:

NA-1922-H, Renault R-5-7L, de 7 C.V

• fecha Presentación: 23-marzo 1982, de Rosa
Encinas Iglesias, al Ayuntamiento a Rafael
Aguirre Pasual, de Abnue.